



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 010/2018

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorizar a la Intendencia de Colonia a dar en comodato por el período de treinta años el Edificio del Ex Destacamento de la Sub Prefectura de Juan L. Lacaze ubicado en Balneario Fomento al Rotary Club Costa del Inmigrante.-----

Artículo 2º.- Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria de que dentro del primer año del contrato se dé inicio a las obras proyectadas, según resultan descriptas en estos obrados, debiendo finalizar las mismas antes del quinto año de firmado el contrato.-----

Artículo 3º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veintisiete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.-----

EM

EMILIO DELLA SANTA,
Presidente.

CM
CLAUDIA MACIEL RAIMONDO,
Secretaria General.





Exp N° 06/2017/82

S.G.Oficio N°112/018.-

Colonia, 20 de marzo de 2018.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Emilio Della Santa

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°375/018 de fecha 20 de marzo de 2018, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 27 de febrero de 2018, por el que se autoriza a la Intendencia de Colonia, a dar en comodato por el período de treinta años el Edificio del ex Destacamento de la Sub Prefectura de Juan L. Lacaze, ubicado en Balneario Fomento, al Rotary Club Costa del Inmigrante.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás
Miembros muy atentamente.-



GUILLERMO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL
INTERINO

Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

